



 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0333/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, a las ocho horas con dieciséis minutos del día tres de octubre del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] el cual requiere:

- 1- *"Expediente laboral completo certificado, al ingreso del sistema penitenciario y expediente del proceso para asignación de plaza en diciembre 2018".*
- 2- *"Marcaciones biométricas de entrada y salida desde 23-7-13 al 26-8-19 (código de marcación de empleado 4568)".*
- 3- *"Constancia laboral desde la fecha de ingreso al sistema penitenciario los traslados en cp. La Esperanza, Coordinación de tiendas y Unidad de Compras".*

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se hace entrega de información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Centros Penales el cual consta de:

- 1- *Fotocopia de memorándum RR.HH.3031/19, de fecha 02 de octubre de 2019.*
- 2- *Fotocopia de expediente debidamente certificado generada de marcaciones biométricas de entrada y salida, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del año dos mil dieciséis, que consta en su totalidad de CINCO folios útiles numerados correlativamente del número uno al número cinco.*



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

- 3- *Fotocopia de expediente debidamente certificado generada de marcaciones biométricas de entrada y salida, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año dos mil diecisiete, que consta en su totalidad de DIECISEIS folios útiles numerados correlativamente del número uno al número dieciséis.*
- 4- *Fotocopia de expediente debidamente certificado generada de marcaciones biométricas de entrada y salida, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año dos mil dieciocho, que consta en su totalidad de QUINCE folios útiles numerados correlativamente del número uno al número quince.*
- 5- *Fotocopia de expediente debidamente certificado generada de marcaciones biométricas de entrada y salida, correspondiente a los meses de enero a agosto del año dos mil diecinueve, que consta en su totalidad de DIEZ folios útiles numerados correlativamente del número uno al número diez.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.


Lic. Iris Yaneth Valle de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem



IYVF/cg